



Lima, 18 de octubre de 2023

Oficio 873-2023-2024-ADP-D/CR

Señor congresista

CÉSAR MANUEL REVILLA VILLANUEVA

Presidente de la Comisión de Economía,
Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera del
Congreso de la República

Ref.: Oficio 628-2023-2024-ADP-D/CR

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República y en relación con el oficio de la referencia, para comunicarle que mediante Oficio N° 220-2023-2024-JEJO/CR, el congresista José Enrique Jerí Oré, Portavoz del grupo parlamentario Somos Perú, comunica su retiro de firma del acuerdo de la Junta de Portavoces del 5 de octubre de 2023, mediante el cual se exoneraba de dictamen de la comisión que preside, a las siguientes iniciativas legislativas:

1. Proyecto de Ley 3412/2022-CR, por el que se propone la ley que regula la comercialización, importación, publicidad y consumo de los cigarrillos electrónicos.
2. Proyecto de Ley 3732/2022-CR, por el que se propone la ley que limita la comercialización de vaporizadores.
3. Proyecto de Ley 4717/2022-CR, por el que se propone la ley que prohíbe toda publicidad sobre el tabaco.

En consecuencia, la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera recupera su competencia para presentar dictamen sobre los referidos proyectos de ley.

Con esta ocasión reitero a usted, señor congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

GIOVANNI FORNO FLÓREZ

Oficial Mayor del Congreso de la República

JAP/jfvch

c.c. Área de Trámite Documentario